

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	478866
Número de orden de compra a modificar:	150598

Entidad compradora:	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
Nombre del solicitante:	Juan Sebastian Forero Cordoba
Proveedor:	UNION TEMPORAL J-SERVITEC
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-04 17:38:23

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
146861	ASEO CUENCA	CDP-10725	CDP	10725
146666	VF ASEO 2025	VF-034955	VF	034955
Nueva	ASEO IBAGUÉ 2026	CDP-2326	CDP	2326

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z14 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	10.0	Mes	2700125.00	CDP-10725	27001250.00

2	ays05--Z14 - Jabón para loza 3 (Compra) - 1	10.0	Unidad	4439.00	CDP-10725	44390.00
3	ays05--Z14 - Jabón abrasivo (Compra) - 1	10.0	Unidad	3209.00	CDP-10725	32090.00
4	ays05--Z14 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	10.0	Unidad	11214.00	CDP-10725	112140.00
5	ays05--Z14 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	10700.00	CDP-10725	107000.00
6	ays05--Z14 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	9727.00	CDP-10725	97270.00
7	ays05--Z14 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	7041.00	CDP-10725	70410.00
8	ays05--Z14 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	10940.00	CDP-10725	109400.00
9	ays05--Z14 - Desmanchador multiusos (Compra) - 1	10.0	Unidad	8206.00	CDP-10725	82060.00
10	ays05--Z14 - Ambientador 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	10319.00	CDP-10725	103190.00
11	ays05--Z14 - Ambientador 2 (Compra) - 3	10.0	Unidad	26133.00	CDP-10725	261330.00
12	ays05--Z14 - Bayetilla 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	5470.00	CDP-10725	54700.00
13	ays05--Z14 - Paño absorbente multiusos 2 (Compra) - 1	10.0	Unidad	1368.00	CDP-10725	13680.00
14	ays05--Z14 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	10.0	Unidad	740.00	CDP-10725	7400.00
15	ays05--Z14 - Escoba 5 (Compra) - 1	10.0	Unidad	6943.00	CDP-10725	69430.00

16	ays05--Z14 - Trapero 4 (Compra) - 1	10.0	Unidad	7974.00	CDP-10725	79740.00
17	ays05--Z14 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 0	10.0	Unidad	1064.60	CDP-10725	10646.00
18	ays05--Z14 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 6	10.0	Unidad	24870.00	CDP-10725	248700.00
19	ays05--Z14 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 6	10.0	Unidad	28404.00	CDP-10725	284040.00
20	ays05--Z14 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 6	10.0	Unidad	28404.00	CDP-10725	284040.00
21	ays05--Z14 - Guantes 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	4439.00	CDP-10725	44390.00
22	ays05--Z14 - Guantes 3 (Compra) - 1	10.0	Unidad	4439.00	CDP-10725	44390.00
23	ays05--Z14 - Guantes 4 (Compra) - 1	10.0	Unidad	5029.00	CDP-10725	50290.00
24	ays05--Z14 - Papel higiénico 4 (Compra) - 4	10.0	Unidad	45448.00	CDP-10725	454480.00
25	ays05--Z14 - Toallas para manos 8 (Compra) - 4	10.0	Unidad	0.00	CDP-10725	0.00
26	ays05--Z14 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 6	10.0	Unidad	34590.00	CDP-10725	345900.00
27	ays05--Z14 - Mezclador 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	0.00	CDP-10725	0.00
28	ays05--Z14 - Servilleta papel (Compra) - 2	10.0	Unidad	5344.00	CDP-10725	53440.00
29	ays05--Z14 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	10.0	Unidad	3577.00	CDP-10725	35770.00
30	ays05--Z14 - Café 1 (Compra) - 10	10.0	Unidad	181000.00	CDP-10725	1810000.00

31	ays05--Z14 - Crema para café (Compra) - 1	10.0	Unidad	0.00	CDP-10725	0.00
32	ays05--Z14 - Azúcar 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	22644.00	CDP-10725	226440.00
33	ays05--Z14 - Endulzante (Compra) - 1	10.0	Unidad	0.00	CDP-10725	0.00
34	ays05--Z14 - Aromática de panela (Compra) - 9	10.0	Unidad	56097.00	CDP-10725	560970.00
35	ays05--Z14 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	946.80	CDP-10725	9468.00
36	ays05--Z14 - Atomizadores (Compra) - 1	10.0	Unidad	2083.00	CDP-10725	20830.00
37	ays05--Z14 - Carro exprimidor de traperos 2 (Compra) - 0	10.0	Unidad	27720.20	CDP-10725	277202.00
38	ays05--Z14 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	10.0	Unidad	37435.00	CDP-10725	374350.00
39	ays05--Z14 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-10725	0.00
40	ays05--Z14 - AIU	1.0	Unidad	3338082.60	CDP-10725	3338082.60
41	ays05--Z14 - IVA	1.0	Unidad	634235.69	CDP-10725	634235.69

<b>Total Orden de Compra Actual:</b>	<b>37,353,144.29</b>
--------------------------------------	----------------------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Reajuste salarial	1.00	Peso (COP)	3743993.33	CDP-2326	3743993.33
Nuevo	Nuevo	Reajuste IPC	1.00	Peso (COP)	186117.16	CDP-2326	186117.16
Editado	40	ays05--Z14 - AIU	1.00	Unidad	3731093.64	CDP-10725	3731093.64

Editado	41	ays05--Z14 - IVA	1.00	Unidad	708907.79	CDP-10725	708907.79
---------	----	---------------------	------	--------	-----------	-----------	-----------

### Totales de Modificación

Total Nuevos:	3,930,110.49
Total Editados:	4,440,001.43
Total Sin Editar:	33,380,826.00
Total Eliminados:	0.00
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>41,750,937.92</b>

### Detalle o justificación de la aclaración

Las partes proceden con la modificación de la orden de compra



Firma ordenador del gasto

Nombre: DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO

Documento: 43.628.314




Firma de proveedor

Nombre: Juan David Ramirez Piñeros

Documento: 1.121.882.233 de Villavicencio



 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Código:FM-CT-01
	<b>CONTRATACIÓN</b>	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

De acuerdo con las disposiciones normativas vigentes, en el marco de los lineamientos contenidos en los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría de la Entidad, en calidad de supervisora solicito adelantar el siguiente trámite contractual, de conformidad con:

## 1. ANTECEDENTES


No. Orden de Compra	150598 de 2025
Contratista	UNION TEMPORAL J SERVITEC
Objeto contractual	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio en las sedes Subregionales que requieren el servicio, subregiones de Sur del Tolima, ubicada en la ciudad de Ibagué.
Fecha de suscripción	25/08/2025
Duración	10 (DIEZ) meses contados(s) a partir del 01 de septiembre de 2025, previa suscripción del acta de inicio, para lo cual se requiere el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de inicio	01/09/2025
Fecha inicial de terminación	30/06/2026
Prórroga realizada	N/A
Fecha final de terminación	30/06/2026
Valor inicial del contrato	\$ <u>37.353.144,29.</u>
Valor mensual de honorarios	N/A
Adición realizada	N/A
Liberación realizada	"El valor de las liberaciones corresponderá a los ajustes requeridos en el marco de la ejecución de la orden de compra y los bienes y servicios efectivamente suministrados."
Valor final	\$ <u>37.353.144,29.</u>
Modificación realizada	N/A
Supervisora	Gina Vanessa Guerra Castilla
Dependencia solicitante	GIT Servicios Administrativos

## 2. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

Para La Agencia de Renovación del Territorio es necesario mantener las instalaciones de la sede Subregionales que requieren el servicio, subregiones de Sur del Tolima, ubicada en la ciudad de Ibagué, en total limpieza para poder llevar acabo el uso y prestación del servicio, de igual requiere el suministro de bebidas de cafetería a los funcionarios, colaboradores y visitantes y/o usuarios de los servicios y la desinfección de espacios con el fin de garantizar el bienestar de todo el personal que circula; para lo cual, se suscribió la Orden de Compra. 150598, que tiene por objeto la "Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio, en las sedes Subregionales que requieren el servicio, subregiones de Sur del Tolima, ubicada en la ciudad de Ibagué., "con un plazo de ejecución de diez (10) meses contados(s) a partir del 01 de septiembre de 2025, día en que se llevó a cabo la suscripción del acta de inicio, Por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$37.353.144,29.) financiado con recursos de la vigencia 2025 mediante el CDP No. 10725 de fecha 20 de enero de 2025, para la vigencia 2026 con CDP No.2326 de fecha 02 de enero de 2026, emitido por el GIT de Financiera, y para le vigencia 2026 cuenta con RP No. 2326 de 02 de enero de 2026.

Que el 23 de enero de 2026, Colombia Compra Eficiente emitió el "Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería V por concepto de variación del IPC" y el "Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería V, más auxilio de transporte", donde informa que la variación anual de Índice de Precios al Consumidor – IPC fue del 5,10 % y del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV quedó en un 23,11% para el 2026, con los cuales las entidades compradoras deberán solicitar la modificación de sus órdenes de compra.

Que teniendo en cuenta la Orden de Compra No. 150598, el reajuste por el incremento del SMMLV y del IPC a los bienes de Aseo y Cafetería, responde a lo siguiente:

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Código:FM-CT-01
	<b>CONTRATACIÓN</b>	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

ORDEN DE COMPRA 150598						
TIPOLOGIA	SALARIO UNITARIO MENSUAL 2025	SALARIO TOTAL MENSUAL 2025	CANTIDAD		AUMENTO SMMLV	Total, Variación (6 meses)
			OPERARIO	MESES	Valor aumento /mes	
Operario Aseo y cafetería tiempo completo	\$ 2.700.125,00	\$ 2.700.125,00	1	6	\$ 623.998,89	\$ 3.743.993,33
TIPOLOGIA	VALOR MENSUAL		CANTIDAD		AUMENTO IPC	Total, Variación (6 meses)
			SERVICIOS	MESES	Valor aumento /mes	
Bienes aseo y cafetería	\$ 608.226,00		1	6	\$ 31.019,53	\$ 186.117,16
			<b>Subtotal</b>		\$ 3.930.110,49	
			<b>AIU</b>		\$ 393.011,04	
			<b>IVA</b>		\$ 74.672,10	
			<b>Total</b>		\$ 4.397.793,63	

\*AIU, de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL ONCE CON CUATRO CENTAVOS (\$393.011,04) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del AIU, este quedaría con un valor total de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3.731.093,64).

\*\*IVA, es de SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS (\$74.672,10) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del IVA, este quedaría con un valor total de SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$708.907,79).


### 3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente el contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

A la fecha, el porcentaje de avance físico es del 48,98% y de avance presupuestal es del porcentaje de los 40,53%

#### El estado financiero a la fecha es el siguiente:

A) VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA	\$37.353.144,29.
B) VALOR ADICION (ES)	\$0.
C) VALOR LIBERACION (ES)	"El valor de las liberaciones corresponderá a los ajustes requeridos en el marco de la ejecución de la orden de compra y los bienes y servicios efectivamente suministrados."
D) VALOR TOTAL (A+B-C)	\$37.353.144,29.

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Código:FM-CT-01
	<b>CONTRATACIÓN</b>	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

E) VALOR EJECUTADO	\$15.140.047,61.
F) VALOR PAGADO	\$15.140.047,61.
G) VALOR POR PAGAR	\$22.213.096,68.
H) VALOR SIN EJECUTAR	\$22.213.096,68.

Los recursos que amparan la adición solicitada están soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2326 de 02 de enero de 2026 expedido por un valor de \$22.212.268,61/ adicionado en la suma de \$4.397.793,63, para un valor total de \$26.610.062,24

#### **TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.**

En mi calidad de supervisora de la orden de compra manifiesto que se ha realizado seguimiento a la matriz de riesgos establecida y no se ha presentado ningún evento que pueda dar lugar a que ocurra alguno de los siniestros tipificados en la matriz, conforme al Acuerdo Marco de Precios.


#### **4. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

- Adicionar el valor del contrato en la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$4.397.793,63), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones así:
  - A. Agregar el elemento – Nombre: “Reajuste salarial” Cantidad 1 – Unidad: Peso (COP) Precio unitario: TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS Y TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$3.743.993,33).
  - B. Agregar elemento – Nombre: “Reajuste IPC” Cantidad 1 – Unidad: Peso (COP) Precio unitario: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISIETE CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$186.117,16).
  - C. Editar el valor del **ítem 47 AIU**, adicionando la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL ONCE CON CUATRO CENTAVOS (\$393.011,04) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del AIU, este quedaría con un valor total de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y CUATROCENAVOS (\$3.731.093,64).
  - D. Editar el valor del ítem 48 IVA, adicionando la suma de SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS (\$74.672,10) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del IVA, este quedaría con un valor total de SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$708.907,79).
- Modificar el valor total de la orden de compra para un total de CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON NOVENTA Y DOS CENTÉSIMAS (\$ 41.750.937,92)

El valor total de la modificación de la orden de compra No. 150598 suscrita con UNION TEMPORAL J SERVITEC después de la solicitud aquí realizada es de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$4.397.793,63), incluido AIU e IVA.

#### **5. ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993**

Se deja expresa constancia que la presente solicitud de adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Código:FM-CT-01
	<b>CONTRATACIÓN</b>	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 señala que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y se requieran para el cumplimiento de los fines estatales.

En razón a las anteriores consideraciones, como supervisora de la orden de compra No. 150598, estimo conveniente y necesaria la presente modificación.

#### 6. DOCUMENTOS:

Con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2326de 02 de enero de 2026
- Soporte de pago a la fecha, de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral actualizado
- Certificación de pagos a la fecha.
- Solicitud de la modificación.

  
**GINA VANESSA GUERRA CASTILLA**  
**TECNICO ASISTENCIAL GRADO 11**  
**GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
 Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Gina Vanessa Guerra Castilla

Revisó: Briggith González Posso *Briggith E.*

Aprobó: Diego Armando González López

DIEGO  
 ARMANDO  
 GONZALEZ  
 LOPEZ

Firmado  
 digitalmente por  
 DIEGO ARMANDO  
 GONZALEZ LOPEZ



Agencia de Renovación  
del Territorio

**\*20262400010723\***

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado: 20262400010723  
Fecha: 2026-02-05 11:07

### MEMORANDO

PARA: [DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO]  
Secretaria (E) General

DE: GINA VANESSA GUERRA CASTILLA  
Supervisora

ASUNTO: [Solicitudes Modificaciones Órdenes de Compra No 150747, 150600,150628,  
150629,150433,150437 Y 150598. – Union Temporal J - SERVITEC]-ASECOLBAS.

De manera atenta, me permito enviar la solicitud de modificación contractual de las Órdenes de Compra del asunto cuyo objeto es: *“Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio, en las sedes subregionales que requieren el servicio, por el concepto de incremento de Salario Mínimo Mensual Vigente e IPC.*

Cordialmente.

**Gina Vanessa Guerra Castilla**  
Supervisora.  
Técnico Asistencial grado 11  
GIT Servicios Administrativos.

Anexos: Lo enunciado.



**Agencia de Renovación del Territorio**  
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHfcaldero  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-14-01 FRANCIS VALENTIN CALDERON QUINTANA  
 AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO ART - GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2026-02-03-12:09 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	2326	Fecha Registro:	2026-01-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-14-01 AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO ART - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	22.212.268,61	Valor Total Operaciones:	4.397.793,63		Valor Actual.:	26.610.062,24	Saldo x Comprometer:	4.397.793,63	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2326	Fecha Registro:	2026-01-02	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
02-14-01 AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART - GESTION GENERAL	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF						
					2026-02-03	4.083.629,36	208.265,10			
					<b>Total:</b>	4.083.629,36	208.265,10	4.291.894,46	208.265,10	0,00
02-14-01 AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART - GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					2026-02-03	18.128.639,25	4.189.528,53			
					<b>Total:</b>	18.128.639,25	4.189.528,53	22.318.167,78	4.189.528,53	0,00
<b>Objeto:</b>	SOL6310 SYNERGIS - VF PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO SEDE DE LAS SUBREGIONES DE SUR DEL TOLIMA									

ROSANA BEATRIZ BUELVAS BECHARA  
 Firmado digitalmente por ROSANA BEATRIZ BUELVAS BECHARA

Firma Responsable



## Agencia de Renovación del Territorio



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado: 20262100002673  
Fecha: 2026-01-14 10:05

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Pagadora y el Coordinador del GIT de Financiera de la Agencia de Renovación del Territorio, entidad adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, certifican que verificadas las bases de datos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, se obligaron y pagaron a **UNION TEMPORAL J SERVITEC** con NIT. **901902500**, en atención a las órdenes de compra No. **OC 150598, OC 150600, OC 150629, OC 150747 y OC 150628**, las facturas y/o cuentas de cobro que se relacionan a continuación:

Número de Compromiso:	141225	OC 150598			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
277225	381858525	2025-10-09	\$ 4.034.741,37	\$ 21.309,00	\$ 4.013.432,37
315825	441833625	2025-11-18	\$ 3.702.044,77	\$ 19.552,00	\$ 3.682.492,77
366525	492576225	2025-12-12	\$ 3.702.044,77	\$ 19.552,00	\$ 3.682.492,77
379925	550217125	2025-12-30	\$ 3.701.216,70	\$ 19.548,00	\$ 3.681.668,70
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 15.140.047,61</b>	<b>\$ 79.961,00</b>	<b>\$ 15.060.086,61</b>

Número de Compromiso:	141325	OC 150600			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
277325	381862125	2025-10-09	\$ 4.305.882,91	\$ 20.972,00	\$ 4.284.910,91
313825	436237125	2025-11-13	\$ 4.125.381,49	\$ 20.092,00	\$ 4.105.289,49
366325	492525525	2025-12-12	\$ 4.125.381,49	\$ 20.092,00	\$ 4.105.289,49
377725	550242025	2025-12-30	\$ 4.124.479,56	\$ 20.089,00	\$ 4.104.390,56
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 16.681.125,45</b>	<b>\$ 81.245,00</b>	<b>\$ 16.599.880,45</b>

Número de Compromiso:	141725	OC 150629			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
288625	395232025	2025-10-20	\$ 6.905.313,19	\$ 34.249,00	\$ 6.871.064,19
312325	432345525	2025-11-12	\$ 4.320.443,33	\$ 21.429,00	\$ 4.299.014,33
360325	488541825	2025-12-11	\$ 4.320.443,33	\$ 21.429,00	\$ 4.299.014,33
379525	550224125	2025-12-30	\$ 4.071.649,33	\$ 20.194,00	\$ 4.051.455,33
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 19.617.849,18</b>	<b>\$ 97.301,00</b>	<b>\$ 19.520.548,18</b>

 Firmado digitalmente por GERMAN ELIAS ROMERO CRUZ



**Agencia de Renovación del Territorio**  
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





Agencia de Renovación  
del Territorio

Número de Compromiso:	141925	OC 150747			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
283125	388308725	2025-10-15	\$ 4.053.276,49	\$ 21.189,00	\$ 4.032.087,49
313525	436194125	2025-11-13	\$ 3.895.988,73	\$ 20.368,00	\$ 3.875.620,73
360525	488559225	2025-12-11	\$ 3.712.845,36	\$ 19.410,00	\$ 3.693.435,36
377625	550243925	2025-12-30	\$ 3.895.988,71	\$ 20.368,00	\$ 3.875.620,71
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 15.558.099,29</b>	<b>\$ 81.335,00</b>	<b>\$ 15.476.764,29</b>

Número de Compromiso:	142725	OC 150628			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
277425	381869225	2025-10-09	\$ 3.675.814,29	\$ 19.217,00	\$ 3.656.597,29
313725	436225325	2025-11-13	\$ 3.494.140,16	\$ 18.267,00	\$ 3.475.873,16
366225	492514225	2025-12-12	\$ 3.494.140,16	\$ 18.267,00	\$ 3.475.873,16
379725	550221325	2025-12-30	\$ 3.493.238,23	\$ 18.263,00	\$ 3.474.975,23
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 14.157.332,84</b>	<b>\$ 74.014,00</b>	<b>\$ 14.083.318,84</b>

TOTAL PAGADO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
	\$ 81.154.454,37	\$ 413.856,00	\$ 80.740.598,37

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de enero de 2026.

LILIANA LICED  
ROA  
RODRIGUEZ  
Firmado digitalmente  
por LILIANA LICED ROA  
RODRIGUEZ  
Fecha: 2026.01.14  
10:41:21 -05'00'

**LILIANA LICED ROA**  
GIT de Financiera - Pagaduría  
Agencia de Renovación del Territorio

Firmado digitalmente  
por GERMAN ELIAS  
ROMERO CRUZ

**GERMÁN ELÍAS ROMERO CRUZ**  
Coordinador GIT de Financiera  
Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Yamile Bonilla Bejarano  
Revisó: Liliana Liced Roa Rodriguez  
Aprobó: Germán Elías Romero Cruz



Agencia de Renovación del Territorio  
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





Agencia de Renovación  
del Territorio

## AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

### RESOLUCIÓN NÚMERO 001308 DE 2025

(29 de diciembre de 2025)

*"Por medio de la cual se efectúa un encargo a un servidor(a) público(a) de la Agencia de Renovación del Territorio ART"*

#### EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 6 del Decreto 1223 de 2020, y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 001307 del 29 de diciembre de 2025 fue aceptada a partir del día 01 de enero de 2026, la renuncia presentada por la servidora pública **ADRIANA DEL CARMEN OVIEDO LOZADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.733.361, en el empleo denominado Secretario(a) General de Agencia Código E6 Grado 03 de la Agencia de Renovación del Territorio.

Que al tenor de lo señalado en el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 (*Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017*) "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*".

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015 (*Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017*) "*Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva*".

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.314, quien se encuentra nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina de Agencia Código 01 Grado 06 (Oficina de Planeación), se encuentra que ésta cumple con los requisitos para ser encargada en el empleo denominado Secretario(a) General de Agencia Código E6 Grado 03 de la Agencia de Renovación del Territorio.

Que, por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir del día dos (02) de enero de 2026 a la servidora pública **DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.314, quien se encuentra nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina de Agencia Código 01 Grado 06 (Oficina de Planeación), en el empleo denominado Secretario(a) General de Agencia Código E6 Grado 03 de la Agencia de Renovación del Territorio; lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias del cargo del cual es titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.314.



Agencia de Renovación  
del Territorio

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la respectiva posesión en el encargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los (29) del mes de diciembre de 2025,

**RAUL DELGADO GUERRERO**  
Director General

Revisó: Eila María Añez Rodríguez – Coordinadora GIT Talento Humano (A) *EMAR*



## CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

**GINETH KATHERINE RISCANEVO DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.006.820.969**, expedida en Villavicencio, contadora de la empresa **UNION TEMPORAL J SERVITEC**, identificado con NIT No. **901.902.500-0**, **CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que se ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social, en las ocasiones que ha dado a dichos pagos, en cuanto a salud, pensión, riesgos laborales y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1. Correspondientes a los últimos seis (6) meses.

De acuerdo a lo establecido en artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 la empresa se encuentra exonerada de los aportes parafiscales a favor del ICBF y SENA por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Se expide el sexto (6) día del mes de enero del año 2026.

Cordialmente,

**GINETH KATHERINE RISCANEVO DIAZ**  
CARGO: COORDINADORA CONTABLE  
T.P. 337241-T

**JUAN DAVID RAMÍREZ PIÑEROS**  
REPRESENTANTE LEGAL



**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901902500	0	UNION TEMPORAL J SERVITEC	A - 200 O MAS COTIZANTES	META	CLL 4 19 52 VIZCAYA	VILLAVICENCIO-META	3137076320	Si

**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2061530058	9497576351	E	2026/01/05	2026/01/06	BANCO DE BOGOTA		\$155,513,500

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES			Total Aportes																	
No	Identificación	Nombre	ing	ret	tae	tdp	vs	pr	vs	sl	in	lm	va	av	vc	vt	vi	vp	Codig	Dias	IBC	Aporte		Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
1	CC 1234645849	LOAIZA NATALIA																	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF50	30	\$1,423,500	\$57,000	14-25	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>																			\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$14,900	\$0	\$0	\$356,700					

**RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,900
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$14,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	\$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$356,700</b>